



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el día **19 de mayo de 2025, a las 8:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que confirme la recepción de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, 14 de mayo de 2025.

LA ALCALDESA



Fdo. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

PATRIMONIO

2º.- Aprobación, si procede, del reconocimiento en la sucesión del contrato de cesión de uso gratuito y en precario de la Nave nº 1 de la Parcela 96, Calle "G" del Polígono Industrial de Valdeferrín, de Ejea de los Caballeros, a favor de la Fundación Agustín Serrate.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONTRATACIÓN

OBRAS

3º.- Aprobación, si procede, de la certificación 2ª y liquidación del contrato de obras de renovación de muros y recuperación ambiental de las laderas de las Eras de Ejea.

4º.- Aprobación, si procede, del expediente de precios contradictorios en la obra de Urbanización del Puente Estrecho de la Vía y C Joaquín Costa

SERVICIOS

5º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación para la prestación de servicios de organización y dinamización de actividades programadas desde los Servicios de Infancia y Juventud relacionadas con los Servicios de Ludoteca.

6º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones y equipos de calefacción y agua caliente y sanitaria en dependencias municipales y centros educativos dependientes del Ayuntamiento de Ejea.

7º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de mantenimiento del software de RRHH del Ayuntamiento de Ejea.

SERVICIOS GENERALES

8º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

9º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de espacios de vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras.

10º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de terrazas para establecimientos de hostelería.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

11º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

12º.- Licencias de Obras.